

El Ejecutivo regional adjudica el mantenimiento de este servicio hasta final de 2020

La Comunidad destina 3,8 millones a 80 plazas residenciales para drogodependientes en tratamiento

- El contrato permite el apoyo residencial que necesitan tanto los pacientes con trastorno persistente como los de corta o media evolución

5 de junio de 2018.- El Gobierno regional ha aprobado hoy destinar 3,8 millones de euros para el mantenimiento de 80 plazas residenciales dirigidas a drogodependientes en tratamiento. Esta decisión permite atender a pacientes adictos con un trastorno persistente y larga historia de consumo, que presentan un importante grado de discapacidad, y para pacientes de menor tiempo de evolución del trastorno.

La atención residencial tiene como finalidad mantener al paciente en remisión del consumo de drogas en un medio controlado, apoyando y verificando el cumplimiento de las prescripciones que establece el centro de día o servicio de tratamiento del que dependa.

El contrato contempla tres grupos de pacientes que se enmarcan dentro de cada uno de los lotes del expediente. Por un lado, pacientes adictos a drogas con graves afectaciones orgánicas crónicas, a los que se les proporciona una cobertura de sus necesidades básicas y un apoyo que les permita mantener la abstinencia a drogas y evite, en la medida de lo posible, los reingresos hospitalarios, ofreciéndoles continuidad de cuidados con estancias prolongadas.

Por otro, pacientes adictos a drogas en situación de alta marginalidad y fuera del alcance del sistema sanitario, a los que se les proporciona una cobertura de sus necesidades básicas e intervenciones que faciliten la adherencia al tratamiento. Y, por último, pacientes adictos a drogas de corta o media evolución que, tras su paso por un centro hospitalario, inician su desintoxicación, el proceso de deshabituación y el tratamiento en centros asistenciales y tienen indicación de apoyo residencial a ese tratamiento.

Aunque los pacientes sufren situaciones diferentes, todas las plazas están dirigidas a pacientes con trastorno por consumo de drogas, en tratamiento ambulatorio en centros públicos de la Comunidad de Madrid y que necesitan apoyo residencial para cumplir las prescripciones del tratamiento.